REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Kit Citófono portero para Sala Cuna y Jardín Infantil Don Francisco ", Adquisición menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° ____1204___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 20 DE AGOSTO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 23 de fecha 19 de Julio del 2018.- La necesidad de adquirir 01 kit de citófono portero para Sala Cuna y Jardín Infantil Don Francisco. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO **RUT N° 7.034.236-7**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 71.388.- (setenta y un mil trescientos ochenta y ocho pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI de Sala Cuna y Jardín Infantil Don Francisco, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO * MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ADMINISTRADOR * MUNICIPAL

HÉCTOR ROCHA PÉREZ
Administrador Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 20 de Agosto del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos JUNJI Sala Cuna y Jardín Infantil Don Francisco. Según Movimiento de Materiales N° 23 de fecha 19 de Julio del 2018, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN 01 CITOFONO PORTERO PARA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DON FRANCISCO".-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN
JEFA FINANZAS DAEM

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones